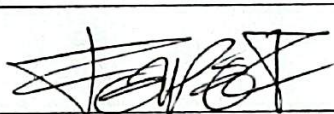
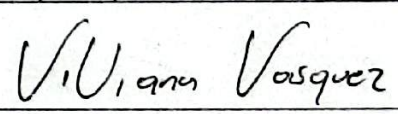


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO		57	
TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO									
NIT - CC	1017126235			TELEFONO:		3146697792				
CONTRATANTE:	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ									
NIT - CC	44 002 243			TELEFONO		314 859 9002				
DIRECCION:	VEREDA LA HONDITA - FINCA 104				EMAIL:					
NOMBRE R/L					CC.					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio									
CONVENIO									NIT.	
NUMERO RDO				FECHA RDO					VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SZV621	MODELO:		2012	MARCA		NISSAN		
	No INTERNO	022	CLASE:		ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO		DIA	03	MES	- 02		AÑO	2026	
	FECHA DE TERMINA		DIA	08	MES	- 02		AÑO	2026	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				VALOR TOTAL					
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				ANTICIPO	SI	NO	MAY		
					VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA	MES			AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Guame Añi.				HORA SALIDA				
	DESTINO	AREA METROPOLITANA VALLE ABORDA				HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	VICEVERSA								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC		TELEFONO						
	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	44 002 243		314 859 9002						
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año				
										
CC. 1 017 126 235			TRANSPORTADOR			CC: 44 002 243			CONTRATANTE	